

J. Ma



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

21. **EXPEDIENTE No.**

04-112312

54. **TITULO**

TETERO COMPLETAMENTE DESECHABLE

51. **CLASIFICACION INTERNACIONAL**

A61J 9/00

71. **SOLICITANTE**

NESTOR ALFONSO BERNAL ANGEL

DOMICILIO

74. **APODERADO**

22. **BOGOTA, D.C.**

9 DE NOVIEMBRE DE 2004

PETITORIO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 04112312 00000000 Folios: 10
Fecha (AMB): 2004-11-09 10:03:57
Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTA
Recepcionada: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

1 SOLICITUD DE: ☐ Patente de invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad			
2 SOLICITANTE (71)	Nombre: NESTOR ALEJANDRO BERNAL ANGEL Dirección: CALLE 7P-78-51 Teléfono: 2922845 Fax: 4116957 E-mail: nestoriv@yahoo.com Domicilio: BOGOTÁ	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: 79 712 968	
3 REPRESENTANTE O APODERADO (74)	Nombre: Dirección: Teléfono: Fax: E-mail:	IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ NT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: TP:	
4 INVENTOR (ES) (72)	Nombre: NESTOR ALEJANDRO BERNAL ANGEL Dirección: CALLE 7P-78-51 Teléfono: 2922845 Fax: 4116957 E-mail: nestoriv@yahoo.com Domicilio: BOGOTÁ	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ Otro ☐ C.E. ☐ Número: 79 712 968	
5 TÍTULO (54) ESTE PEDIDO COMPLETAMENTE NO ES SEPARABLE			
6 Clasificación Internacional (51)			
Prioridad SI ☐ NO ☒	(33) País de Origen	(32) Fecha	(31) Número de Solicitud
7 Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los: 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro ☒ 24 meses			
8 Comprobante de pago No. 04 8222845 Fecha: 9/11/2004			
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.			

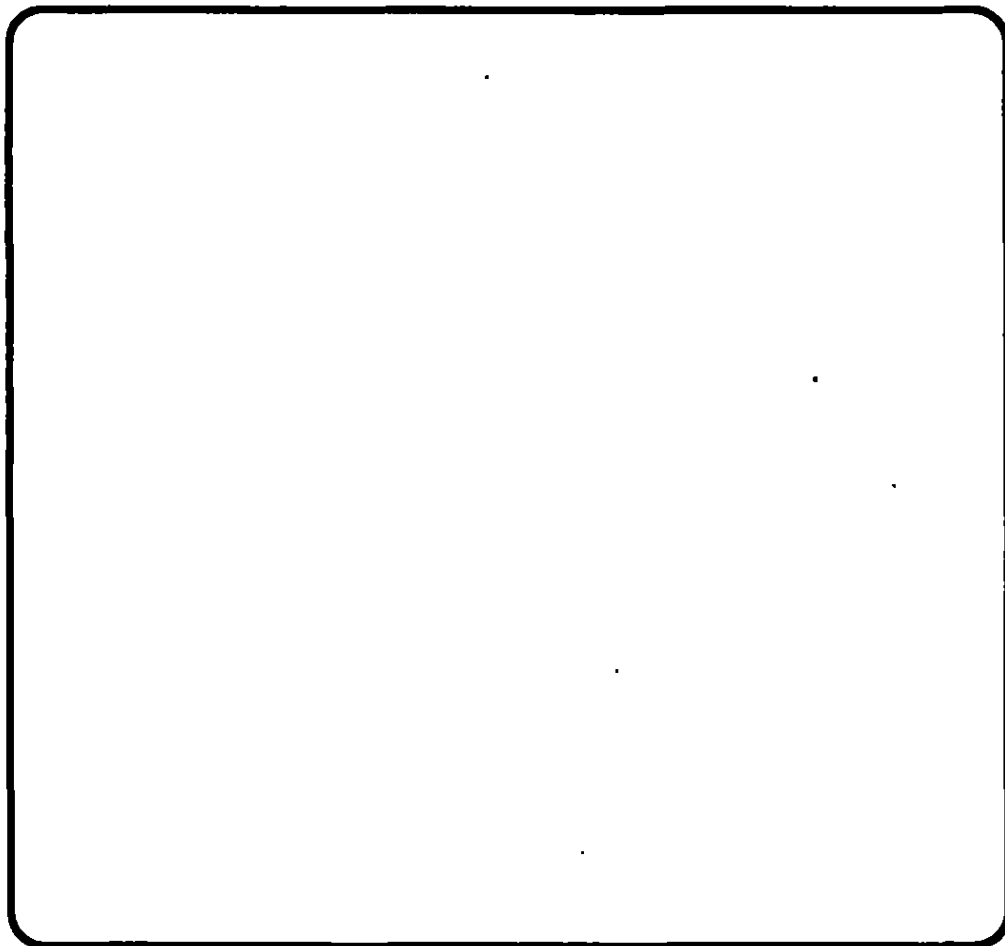
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

NOMBRE: NESTOR ALFONSO BERNAL ANGEL

FIRMA:

[Firma manuscrita]
C.C.P.A. 242 988

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

10. **Dibujos, planos y figuras.** Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:

- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
- b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
- c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
- d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
- e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
- f) No deben ser realizados a mano alzada.
- g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
- h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 833/PCIP2314, Noviembre 12 de 1997 OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

11. **Figura Característica:** Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este Impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio: Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad.
Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 04 - 87,328
FECHA : NOVIEMBRE 9 DE 2004

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 04112212 00000000
Fecha (UMB): 2004-11-09 10:03:57
Tramite : 003 PATENTES D I REGISTRO/ III PRESENTA
Deendencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS DIRECCIONES

===== CONSIGNACION =====

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
NESTOR BERNAL	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	32855875	09/11/2004	248,000.00

===== CONCEPTO =====

CANT. REENTISTIDO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50025-01-01 SOLICITUDES	5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	248,000.00
	TOTAL :	248,000.00

SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPERIENTE No. _____

RESUMEN CON EL OBJETO Y LA FINALIDAD

Tetero O Biberón para alimentación infantil, completamente desechable. Consiste en una bolsa plástica esterilizada con terminación en rosca, a la cual se le encaja un chupo con terminación estriada para evitar su reutilización, este conjunto ira colocado en un recipiente plástico de abrir y cerrar el cual sujetara la bolsa y el chupo para así facilitar su manejo.

DESCRIPCION

Tetero completamente desechable:

En la actualidad la alimentación infantil se realiza por medio de teteros o biberones provistos de chupos, los cuales después de su utilización deben ser esterilizados, con el fin de evitar la contaminación de los mismos y la propagación de enfermedades en los niños, requiriendo así calentamiento sobre sus piezas lo cual implica un riesgo además de su difícil manejo.

El objeto de la invención es suministrar un tetero completamente desechable que consiste en:

Un chupo (figura 1), el cual viene provisto de una cabeza 1, un cuello 2, una rosca 3, y una estria triangular 4, esta estria no permite el posterior desenrosque tras su utilización, asegurando su inmediata destrucción. Este chupo es ensamblado en una bolsa plástica 9 (figura 2), la cual tiene en su parte superior un cuello plástico 5, el cual tiene una rosca 6, y estrias 7, que encajan perfectamente en el chupo. Adicionalmente esta provisto de un aro 8 alrededor del cuello 5, que no permite que la bolsa plástica 9 se salga de la cuna o base (figura 3).

En su parte inferior posee una pestaña 10, la cual tiene en el centro un agujero 11 el cual no permite que la bolsa se deslice al interior de la cuna o base (figura 3).

Esta cuna o base (figura 3), esta provista de un cuerpo 12 y posee un desprendimiento 14, el cual se introduce en el agujero 11 presente en la bolsa plástica (figura 2) y permite que al mover el tetero en diferentes posiciones, la bolsa se mantenga en su lugar. Al cerrar la cuna o base, la bolsa en su parte superior quedara asegurada gracias a la camisa 13 que abarca el cuello 5 de la bolsa, con el fin de evitar que se salga la bolsa o se deslice al interior de la cuna o base. La cuna se cierra por medio de bisagras 15 y un sistema de cierre de click 16.

El ensamble se hará de la siguiente forma: abrimos la cuna o base (figura 3), introducimos la bolsa plástica (figura 2), ajustamos el cuello de la bolsa en la camisa de la cuna o base, y posteriormente el agujero provisto en la pestaña de la bolsa en el desprendimiento de la

5

cuna. Cerramos la cuna o base por completo hasta escuchar el clic que nos indica que se encuentra completamente cerrada, agregamos el alimento por la parte superior donde se encuentra el cuello de la bolsa y por ultimo enroscamos el chupo en el cuello de la bolsa hasta finalizar en las estrías, quedando encajado por completo en ellas.

DESCRIPCION DE LOS DIBUJOS

FIGURA 1:

Muestra dos vistas del chupo, de frente y por dentro, en la que observamos perfectamente la cabeza¹, el cuello², la rosca³, y las estrías⁴.

FIGURA 2:

Muestra la bolsa plástica⁹ provista en su parte superior del cuello⁵ con su rosca ⁶ y sus estrías⁷, el aro plástico⁸, y en la parte inferior observamos la pestaña¹⁰ y el agujero¹¹.

FIGURA 3:

Muestra dos vistas de la cuna o base, de frente y acostada. Donde podemos observar el cuerpo de la base o cuna plástica¹²el desprendimiento¹⁴, las bisagras¹⁵, el cierre click¹⁶, y la camisa¹³.

FIGURA 4:

Muestra el comienzo del ensamble donde vemos como queda la bolsa dentro de la cuna.

FIGURA 5:

Observamos la cuna o base cerrada por completo conteniendo en su interior la bolsa plástica ajustada por completo.

FIGURA 6:

Observamos el proceso de ensamble terminado con el chupo enroscado.

REIVINDICACIONES

- 1) tetero completamente desechable, caracterizado porque comprende un chupo en caucho provisto de una rosca que al finalizar contiene unas estrias en forma triangular el cual queda perfectamente encajado en un cuello plástico provisto también de rosca y estrias triangulares. Este cuello ira sujeto a una bolsa plástica que en su parte inferior posee una pestaña con un agujero en su parte central. Esta bolsa descansa en una cuna o base plástica, la que esta provista de una camisa que asegura el cuello de la bolsa, y en su parte inferior posee un desprendimiento que agarra el agujero que se encuentra en la pestaña de la bolsa.
- 2) Tetero completamente desechable, de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizado porque el chupo posee estrias en su parte interior en forma de triangulo rectángulo permitiendo el desplazamiento hacia un solo lado.
- 3) Tetero completamente desechable, de acuerdo a la reivindicación 1 y 2, caracterizado porque la bolsa contiene un cuello plástico con estrias en forma de triangulo rectángulo, permitiendo el desplazamiento hacia un solo lado.
- 4) Tetero completamente desechable, de acuerdo a la reivindicación 1, 2 y 3, caracterizado porque en la parte inferior de la bolsa tiene una pestaña con un agujero en el centro.
- 5) Tetero completamente desechable, de acuerdo a la reivindicación 1,2,3 y 4, caracterizado porque tiene en la parte superior de la bolsa un anillo plástico para evitar desplazamientos.
- 6) Tetero completamente desechable, de acuerdo a la reivindicación 1,2,3,4 y 5, caracterizado porque tiene una camisa en la base o cuna que asegura el cuello de la bolsa.
- 7) Tetero completamente desechable, de acuerdo a la reivindicación 1,2,3,4,5 y 6, caracterizado porque tiene un desprendimiento en la parte inferior de la cuna o base que encaja en el agujero provisto en la bolsa.

FIGURA 1

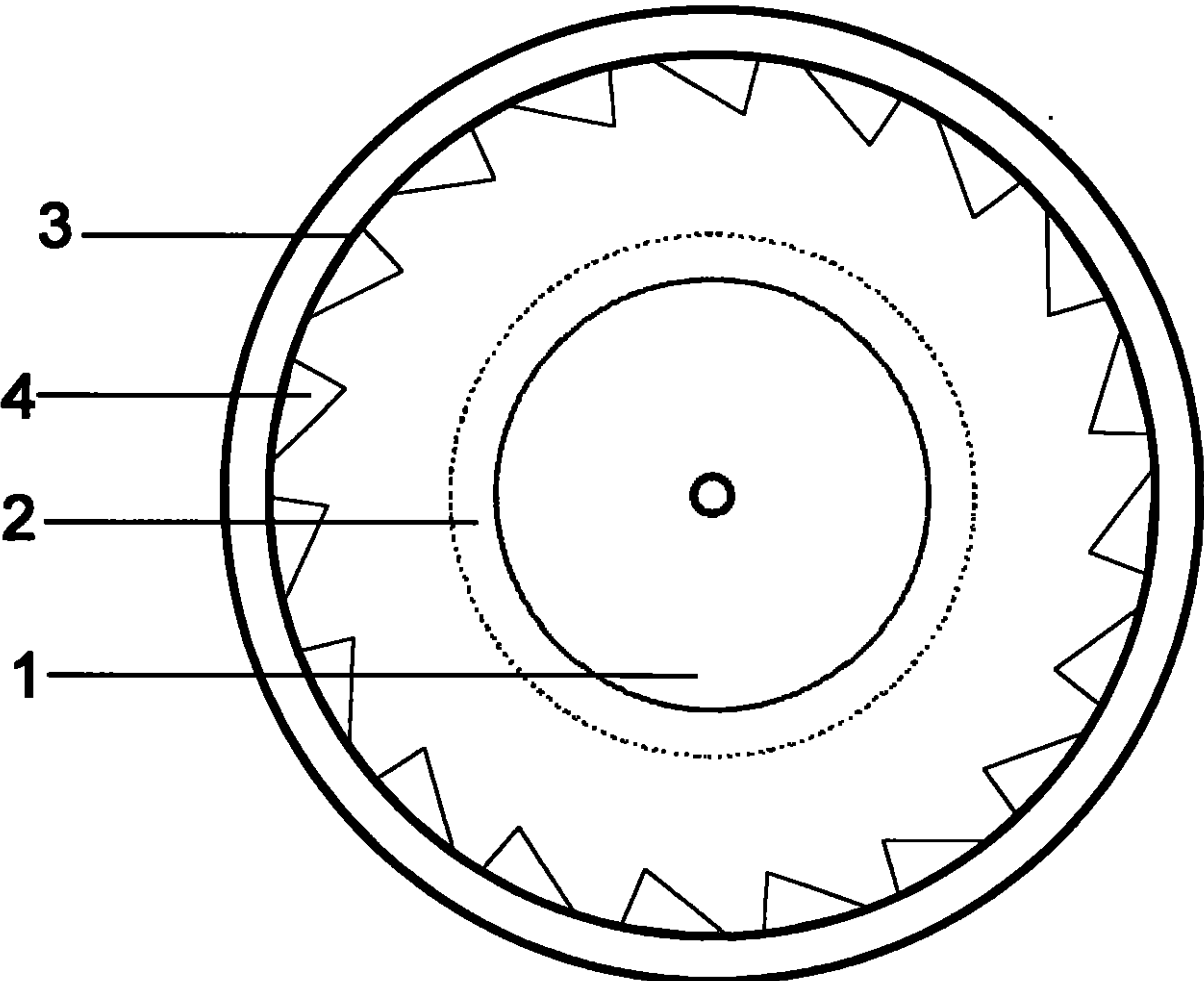
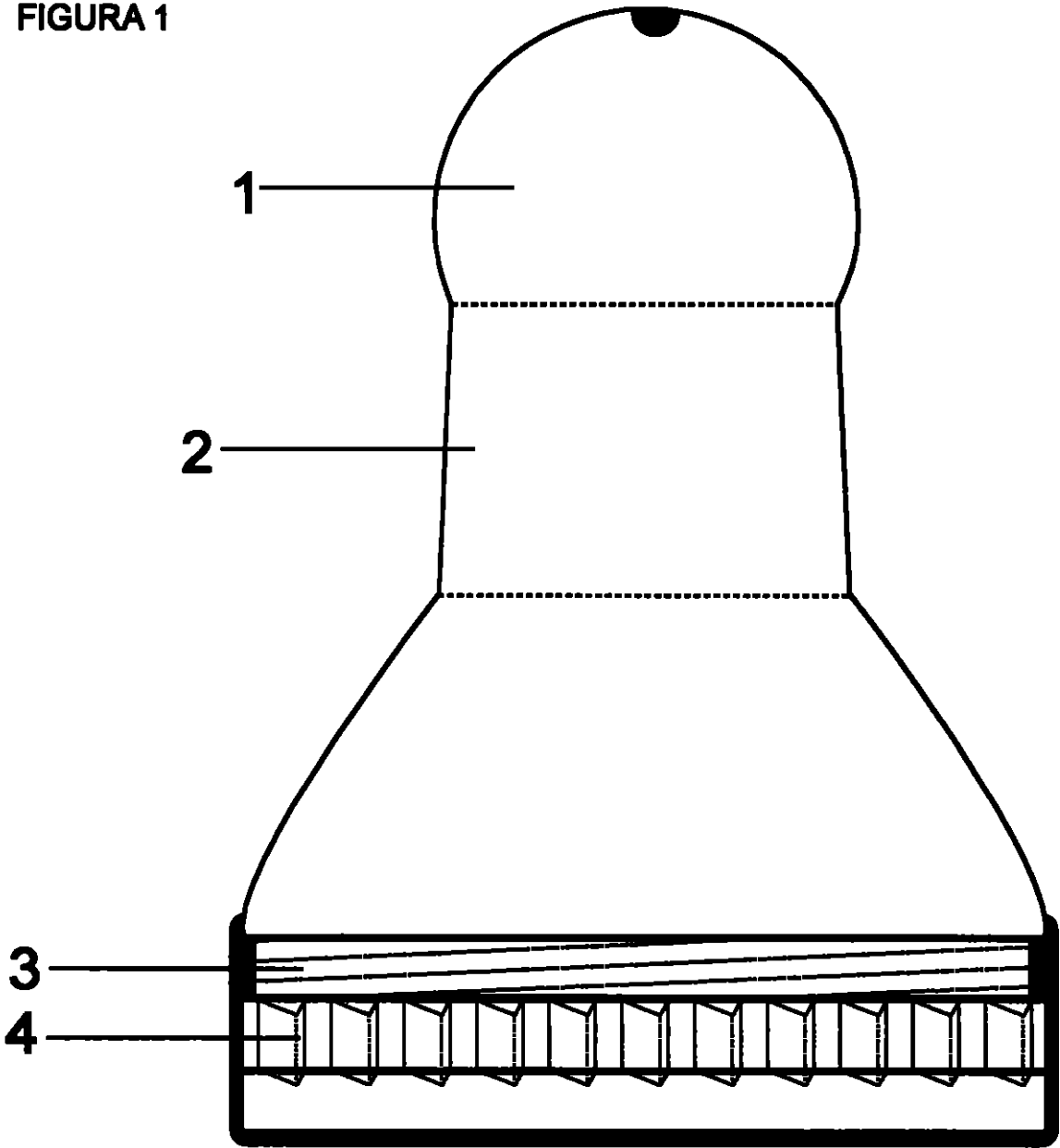


FIGURA 2

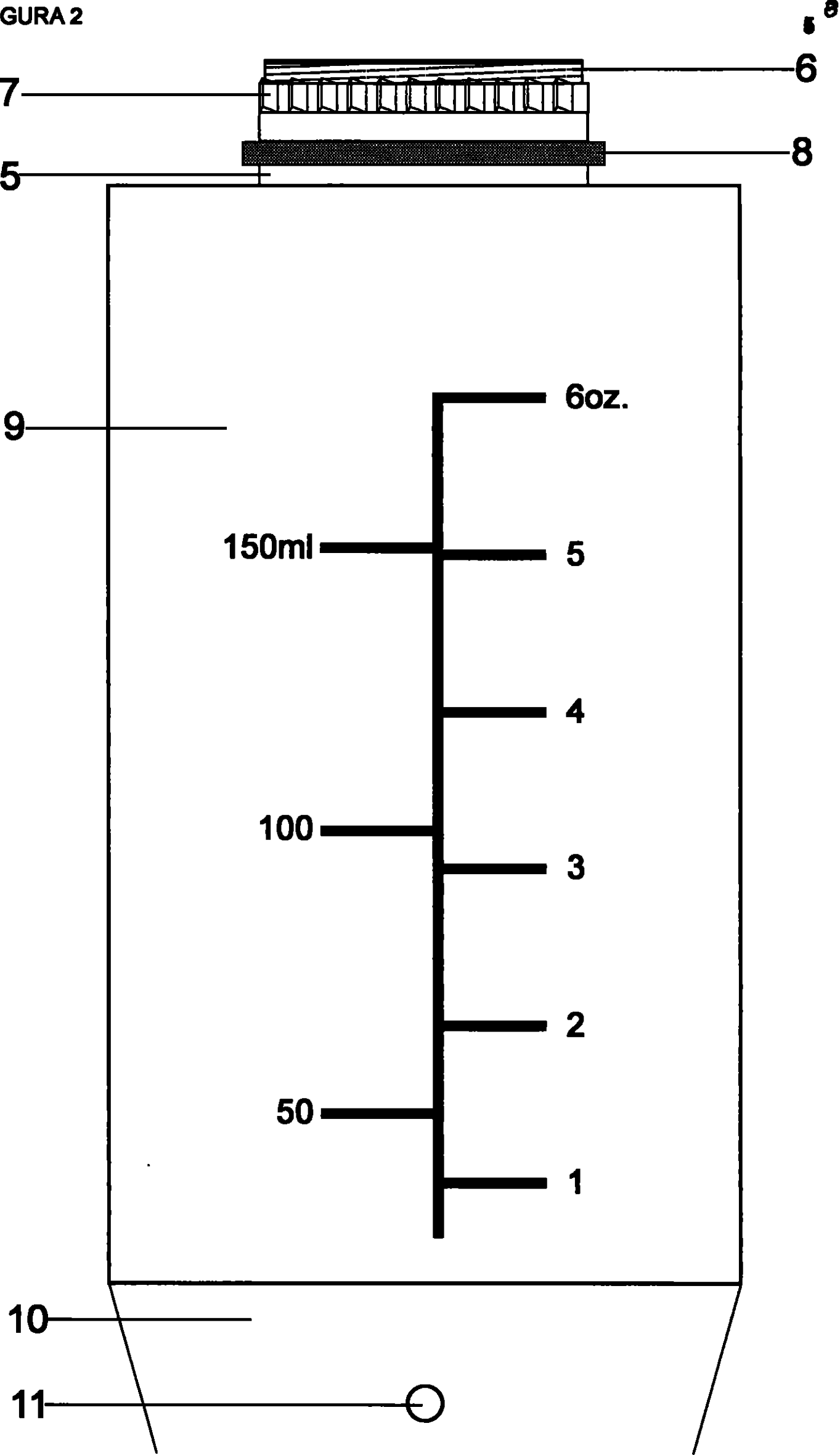


FIGURA 3

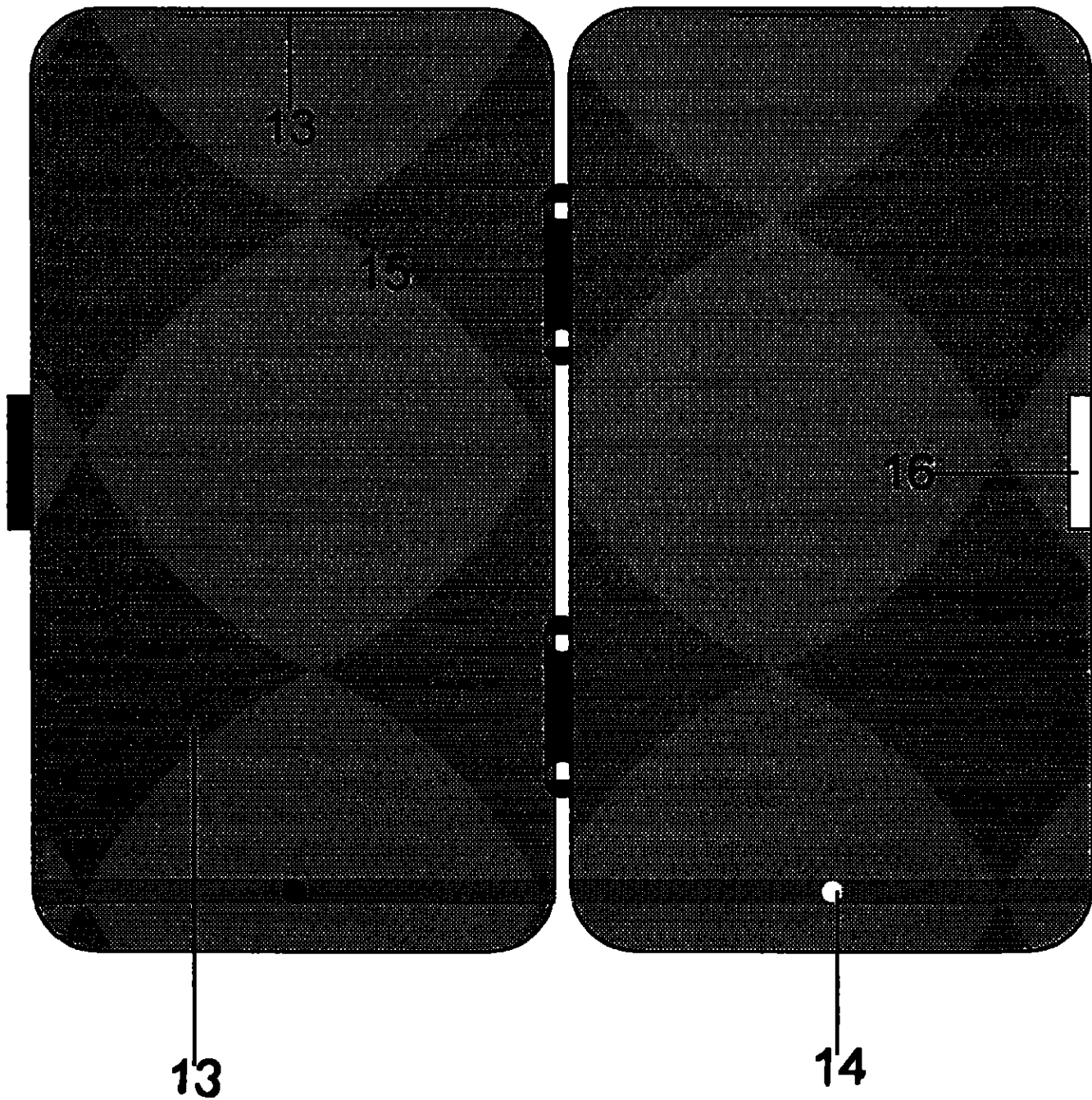
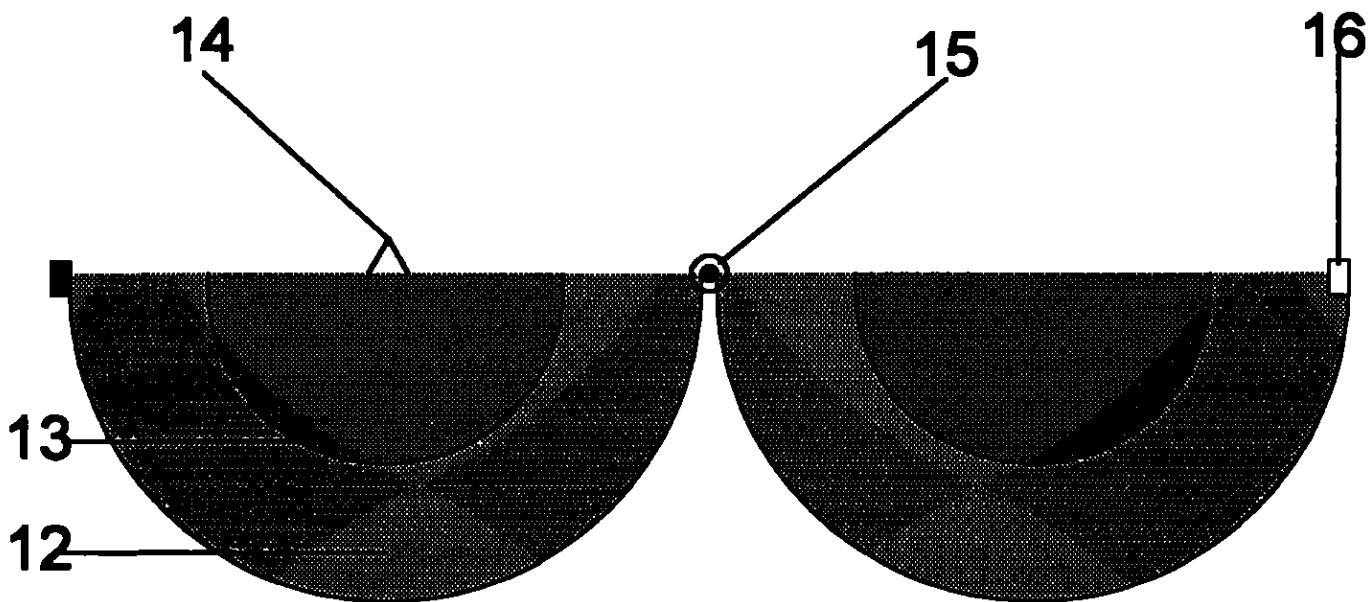
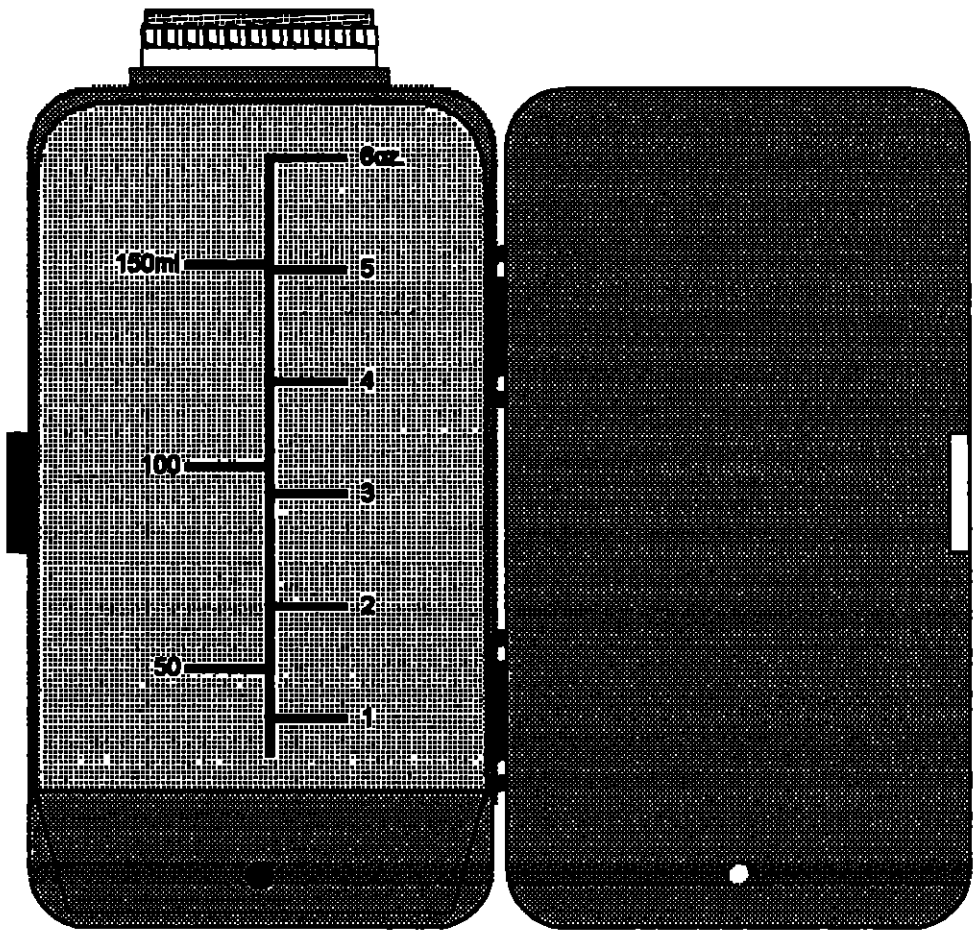


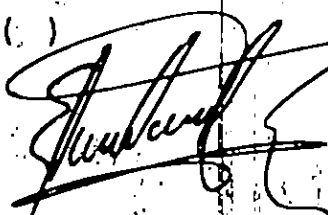
FIGURA 4



REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y AGILIZACION DEL TRAMITE

	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION		
MODELO DE UTILIDAD		
Indicación de que se solicita la concesión de una patente.	()	()
Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.	()	()
Descripción de la invención.	()	()
Dibujos de partes pertinentes.	()	()
Comprobante de pago de las tasas establecidas.	()	()
COMPLETA ()		
INCOMPLETA ()		
DISEÑO INDUSTRIAL ()		
Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial	()	()
Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	()	()
Representación gráfica o fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño.	()	()
Comprobante de pago de las tasas establecidas	()	()
COMPLETA ()		
INCOMPLETA ()		
ESQUEMA DE TRAZADO ()		
Indicación de que solicita el registro de un Esquema de trazado.	()	()
Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	()	()
Representación gráfica del esquema de trazado	()	()
Comprobante de pago de las tasas establecidas	()	()
COMPLETA ()		
INCOMPLETA ()		

Firma Responsable:



Fecha:

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
 Radicación : 4112312 00000000 Folios: 10
 Fecha (AMB): 2004-11-09 10:03:57
 Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTA
 Presidencial 2003 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá DC

Señor
NESTOR ALFONSO BERNAL ANGEL
Solicitante

REFERENCIA:	Radicación No.	04 - 112312
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	1773
	Folios	001

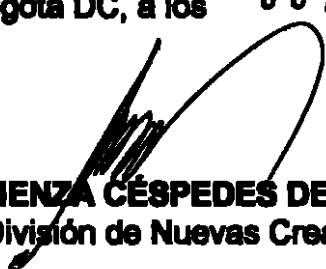
Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, la solicitud no será publicada antes de los tres (3) meses contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud, por lo tanto la publicación en este caso se hará a partir del 09 de febrero de 2005.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC, a los

30 NOV. 2004



ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: info@slc.gov.co
www.slc.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia